

ORDEN de 16 de noviembre de 2001, por la que se hace pública la composición de la comisión de valoración y seguimiento de la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2001/2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 26 de octubre de 2001 (DOE n.º 127 de 3 de noviembre), por la que se regula la convocatoria para la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, para el curso 2001/2002.

DISPONGO

Artículo único.

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Seguimiento, de la Convocatoria para la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, para el curso 2001/2002:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Vocales:

D. Eduardo Gallego Pilar. Representante del Servicio de Inspección Educativa de Badajoz.

D. Santiago Cambero Martínez. Representante del Negociado de Becas de Badajoz.

D. Pedro Visea Fernández. Representante del Negociado de Alumnos y Servicios Complementarios de Badajoz.

D. Jesús Andrés Serrano Diego. Representante del Servicio de Inspección Educativa de Cáceres. D. Juan José Pérez Asensio. Representante del Negociado de Becas de Cáceres.

D.ª Antonia Santa Catalina y del Rey. Representante del Negociado de Alumnos y Servicios Complementario de Cáceres.

D.ª Carmen Martín Chacón. Representante de la D.G. de Formación Profesional y P. Educativa.

D. Juan Antonio Jiménez Bernalte. Representante de la D.G. de Formación Profesional y P. Educativa.

Secretaria:

D.ª Pilar Rodríguez Barquero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su

publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de noviembre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos para participar en las actividades de formación del profesorado en la modalidad de «Cursos a Distancia» para el curso 2001/2002.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de junio de 2001, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, por la que se convocan actividades de formación del profesorado en la modalidad de «Cursos a distancia» para el curso 2001/2002, publicada en Diario Oficial de Extremadura, núm. 77, de 5 de julio de 2001 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.2 de la mencionada Resolución de convocatoria y a propuesta de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO

PRIMERO: Declarar aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos para participar en las actividades de formación del profesorado en la modalidad de «Cursos a Distancia» para el curso 2001/2002, con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han sido admitidos y de los excluidos definitivamente, derivados unos y otros del período de reclamaciones.

SEGUNDO: Las mencionadas listas definitivas se expondrán en los tablones de anuncios de los Centros de Profesores y Recursos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TERCERO: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26